

**Alfonso Barón Bastarreche** secretario no consejero del Consejo de Administración de **NATURHOUSE HEALTH, S.A.** ("**Naturhouse**" o la "**Sociedad**")

### **MATIZA**

- I. Que por error la Sociedad hace referencia en el punto 15 de los informes de gestión individual y consolidado a un Informe de Responsabilidad Social Corporativa que no elabora.
  
- II. Que por error en el Informe de Gestión incluido en las Cuentas Anuales consolidadas, en su punto número 14, se hace referencia al Informe Anual de Gobierno Corporativo cuando debería hacer referencia al Informe Anual de Retribuciones de los Consejeros, adjunto en dichas Cuentas Anuales.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido el presente escrito de rectificación, en Madrid el día 1 de Marzo de 2022.

**El Secretario  
del Consejo de Administración**



**Alfonso Barón Bastarreche**



NATURHOUSE HEALTH., S.A.  
Calle Claudio Coello 91  
28006 Madrid

1 de marzo de 2022

A la atención de D. Alfonso Barón Bastarreche  
Secretario del Consejo de Administración

Muy Sr. nuestro:

Con fecha 1 de marzo de 2022, recibimos su solicitud para dar respuesta a una petición de información que recibieron de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con esta misma fecha.

A este respecto, hay que indicar que las cuentas anuales y el informe de gestión, incluidos el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros, de NATURHOUSE HEALTH, S.A., y de su Grupo consolidado correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021, formulados por el Consejo de Administración de NATURHOUSE HEALTH, S.A., nos fueron entregados con fecha 28 de febrero de 2022, y que con esa misma fecha emitimos nuestros respectivos informes de auditoría.

En este contexto, es necesario indicar que en relación con el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.1.f 2º de la Ley de Auditoría de Cuentas, hemos de comprobar que se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.

En este sentido les informamos que nuestros referidos informes de auditoría incluyen un error tipográfico en la sección de "Otra Información Informe de gestión" al no hacer mención explícita a esta cuestión, si bien por la presente les confirmamos que hemos comprobado que se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable, siendo un hecho que el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros está incluido en el Informe de Gestión en una sección separada.



**Building a better  
working world**

Este escrito ha sido preparado única y exclusivamente con el propósito y el alcance descritos en los párrafos anteriores y para uso exclusivo de NATURHOUSE HEALTH, S.A., en relación con el requerimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores referido anteriormente. En consecuencia, este documento no puede ser utilizado por otras personas ni para otros usos distintos al específicamente citado.

Reciban un cordial saludo,  
Ernst & Young, S.L.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'M. del Tránsito Rodríguez Alonso', is written over a horizontal line.

---

Maria del Tránsito Rodríguez Alonso  
Socia